

ACTA-SCT-03/2025

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN AVENIDA LEONA VICARIO #323 COL. SAN JUAN CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600004625 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/102/2025 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600005825 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/103/2025 lo anterior para su aprobación. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600006025 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/104/2025 lo anterior para su aprobación. -----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600006125 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/105/2025 lo anterior para su aprobación. -----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600006225 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/106/2025 lo anterior para su aprobación. -----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600006425 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/107/2025 lo anterior para su aprobación. -----
9. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:  
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director General de Gestión Financiera, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Lic. Claudia Ivonne Chacón Zamora, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----

C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----

2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600004625 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/102/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“1.-¿Cuántos permisos para construir viviendas se han avalado en el municipio durante cada uno de los años de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y en este 2025? Favor de desglosar por año. 2.-¿A quién se han avalado estos permisos? Favor de señalar si se trata de particulares, de algún organismo público. En caso de tratarse de un desarrollador o constructora, favor de señalar en cada uno de los casos.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/102/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 31 de Enero del 2025.-----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600005825 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/103/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito acceso a los documentos -cualquiera que sea su denominación- de los informes mensuales elaborados por la Secretaría del Ayuntamiento de Salamanca enviados al Poder Ejecutivo del Estado sobre los avances de la Declaratoria de Alerta de Género en Guanajuato, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, que conforme a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) deberían haberse hecho públicos y entregado a esa instancia con base en el numeral 1.2 del propio dictamen de la Declaratoria oficial: “1. Prevención 1.2. Informar sobre los avances de la implementación de acciones relacionadas con el proceso de AVGM

durante la última semana de cada mes.” Así como con fundamento en los propios indicadores proporcionados por el Poder Ejecutivo mediante la solicitud de acceso a la información 111100500361724 que indica que al respecto se documentará la acción 1.2.1. conforme a la periodicidad expresada, los indicadores expuestos y sus medios de verificación, solicito esa documentación por cada una de las acciones correspondientes a las 21 recomendaciones de la AVGM que le correspondan al municipio de Salamanca como institución coadyuvante. “Número de acción 1.2.1. Informar de manera mensual a la sociedad del estado de Guanajuato, los avances en la implementación de acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtulado.”” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/103/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 10 de Febrero del 2025.-----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600006025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/104/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito se me proporcione la información relativa al terreno que el Presidente municipal anunció que compró de más de 7 hectáreas respecto de lo siguiente: 1 Se me proporcione la versión pública del contrato de compra venta realizado en dicha operación. 2 Se me proporcione la justificación municipal de dicha compra venta” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/104/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 12 de Febrero del 2025.-----

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600006125 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/105/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito se me proporcione la siguiente información pública: 1 Respecto del anuncio en el informe de los 100 días del Presidente César Prieto, se anunció la construcción de un nuevo mercado; se me proporcione el proyecto ejecutivo de dicho mercado así como la fecha estimada para su inauguración.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/105/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 12 de Febrero del 2025.-----

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600006225 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/106/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito se me proporcione en versión pública electrónica la información pública siguiente: 1 El contrato de compra venta y la justificación de la bacheadora adquirida que se presentó en el informe de los 100 días de Gobierno del Alcalde César Prieto. 2 El contrato de compra venta y justificación del vehículo con una canastilla para actividades de alumbrado público.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/106/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 12 de Febrero del 2025.-----

8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600006425 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/107/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito el número de patrullas de las policías municipales que están paradas y no dentro de la operatividad, cuáles son las causas. Además de manera general en el universos de sus unidades, cuántas faltan por cumplimentar su plaqueo, es decir, que no cuenten con placas, cuántas no tienen hologramas ni están verificadas. También conocer cuánto se destina de las partidas para cumplir con estos requisitos.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/107/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 12 de Febrero del 2025.-----

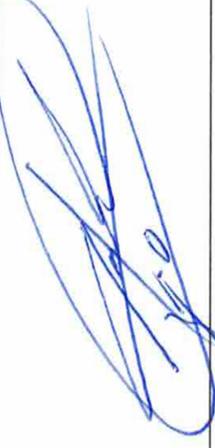
9. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.

\_\_\_\_\_  
Licenciado Marlon Michelle Martínez Olvera, Director General de Gestión Financiera, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato

\_\_\_\_\_  
Licenciada Claudia Ivonne Chacón Zamora, Directora de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

\_\_\_\_\_  
C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN AVENIDA LEONA VICARIO #323 COL. SAN JUAN CHIHUAHUA.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera	Presidente	
Lic. Claudia Ivonne Chacón Zamora	Secretaria	
C. Arturo Pérez Batalla	Vocal	